
2023-00924 Informe Sentencia Escritural

Desde Juzgado 06 Civil Municipal - Risaralda - Pereira <j06cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 14/11/2024 7:29

Para Secretaría Consejo Seccional - Risaralda - Pereira <secsaladris@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC notificaciones@gha.com.co <notificaciones@gha.com.co>; notificaciones@diazyocampo.legal
<notificaciones@diazyocampo.legal>

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA
catorce(14) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

Señores

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
Pereira, Risaralda

ASUNTO: Anuncia sentencia escritural Rad. 660014003006-2023-00924-00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 373 del Código General del Proceso, le informo que en el trámite de proceso - Verba Responsabilidad Civil Contractual promovido por RECREFAM en contra de LA EQUIDAD SEGUROS, radicado 66001400300620230092400 , no fue posible dictar sentencia oral en la audiencia de Instrucción y Juzgamiento celebrada el 12 de NOVIEMBRE de 2024, por ello se dictó SENTIDO DEL FALLO, y se proferirá la respectiva sentencia dentro del término de Díez (10) días.

Cordialmente

LUIS FERNANDO SANCHEZ JACOME
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA
E-MAIL: j06cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co

TELEFONO CONTACTO JUZGADO 6063169011 EXT. 1099

El juzgado desde el año 2020 cuenta también con la atención virtual de lunes a viernes de 2pm a 4pm en el siguiente vinculo:

https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3ameeting_ZWQ0YjUwYmEtNTAyYy00ZjcyLTk3YjktYjhiYzNmZDVINzBm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22fcac8eda-be1f-4a16-ab9e-e05fd6aa5f6c%22%7d

POR FAVOR NO RESPONDER EN ESTE MISMO CORREO, POR CONFIGURACION DEL SISTEMA, SU RESPUESTA PODRÍA SER NO LEÍDA